IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO----------

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS **09:00- HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, SE REUNIERON EN EL AULA DE USOS MÚLTIPLES DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE FALLO DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **47, 48 Y 49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY) Y EN APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES IV, V Y VI DE LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III, INCISOS B4 DE LA CONVOCATORIA, FUNDADO Y MOTIVADO EN EL ARTICULO 39 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **LA C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, QUIEN DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA LA LECTURA DEL FALLO RESPECTIVO. POSTERIORMENTE HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.----------

EN ESE MISMO ORDEN Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO **47, 48 Y 49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL B4 DE LA CONVOCATORIA SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE; MEDIANTE CÉDULAS DE EVALUACIÓN SIGNADAS POR **EL ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO, JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ZONA I Y II**, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:----------

DESPUÉS DE UNA MINUCIOSA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE **QUIMICA Y CONTROLES TECNICOS DEL NORTE, S.A** SE DETERMINA QUE SUS PROPUESTAS CUENTAN CON EL SIGUIENTE RESULTADO: ----------

EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE LAS PROPUESTAS DICTAMINADAS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DETERMINA LO SIGUIENTE

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO----------

EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES CUMPLEN EN LOS SIGUIENTES RUBROS EL PARTICIPANTE----------

Nº	RUBROS	QUIMICA Y CONTROLES TECNICOS DEL NORTE, S.A
I	PROPUESTA LEGAL	SI CUMPLE
II	PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE
III	PROPUESTA ECONÓMICA	SI CUMPLE

SE ADJUDICA AL SIGUIENTE LICITANTE: QUIMICA Y CONTROLES TECNICOS DEL NORTE, S.A CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TECNICAS, LEGALES Y ECONOMICAS. Y SIENDO EL IMPORTE MAS BAJO CONVENIENTE PARA EL INSTITUTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026, SE DESARROLLÓ BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.

AL RESPECTO, LA CITADA DISPOSICIÓN ESTABLECE QUE, PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE POR PARTIDA. NO OBSTANTE, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE DICHO MÍNIMO, LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN O BIEN CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. ASIMISMO, CUANDO ÚNICAMENTE SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO, SIEMPRE QUE ÉSTA REÚNA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NUMERO **IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026** QUE EFECTÚA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"**., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO **33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**----------

EN ESE SENTIDO, AL HABERSE RECIBIDO **UNA PROPOSICIÓN** PARA LA PARTIDA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE BAJO EL **CRITERIO BINARIO**, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA **CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA**, POR LO QUE RESULTA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 56, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, ASÍ COMO EN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA PLATAFORMA **COMPRAS MX**, ESTA CONVOCANTE DETERMINA **CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE**, AL HABER ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN.

RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL SIN IVA
QUIMICA Y CONTROLES TECNICOS DEL NORTE, S.A	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	$2,574,893.00 IMPORTE TOTAL $2,986,875.88

LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

EL PRESENTE ACTO FUE CONDUCIDO CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 6, INCISO C) Y 8 DE LA SECCIÓN II, DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMO QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2016 Y EL 28 DE FEBRERO DEL 2017----------

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NUMERO **IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026** QUE EFECTÚA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"**., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO **33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**----------

DE LA MISMA FORMA, LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS----------

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN VII DE LA LEY, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITE LA **C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,** ----------

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 50**, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-------

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECIÓN AL MISMO, NO TENER COMENTARIO AL RESPECTO, ASÍ MISMO POR PARTE DE AUDITORIA INTERNA HA LLEGÓ EL SIGUIENTE COMENTARIO----------

ATRAVES DE CORREO ELÉCTRICO DE FECHA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DESCRIBE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PARA EL PRESENTE ACTO.

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA A TRAVÉS DEL OFICIO **NO. 209001-140100/2101/2026** DE FECHA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, AL EVENTO DE **FALLO**, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026**, Y CONFORME A LA CALIDAD DE ASESOR POR PARTE DE ÉSTA OFICINA REGIONAL NO. 3 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.32 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2023, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16 FRACCIÓN I DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DEL 2015 Y SUS REFORMAS, AMBOS VIGENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO TERCER PÁRRAFO, OCTAVO Y NOVENO SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025, SE EMITE EL SIGUIENTE COMENTARIO:

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NUMERO **IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026** QUE EFECTÚA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN".**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO **33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**----------

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE Y AL ÁREA TÉCNICA, A FIN DE QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.39 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023, ES DE SEÑALARSE QUE EL ÁREA TÉCNICA Y A FALTA DE ÉSTA EL ÁREA REQUIRENTE ES RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO EL ÁREA CONTRATANTE ES RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DEBIENDO CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS Y ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA A FIN DE EVITAR QUE ALGÚN LICITANTE OBTENGA UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA.

EN ESTE SENTIDO COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50 Y 71 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ELLO, A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

AUNADO A ELLO, EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17 Y 4.2.2.1.20 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL FOCON 11, 12 Y 13 DEL MANUAL EN CITA; ES DECIR, QUE PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, SE DEBERÁ CONSULTAR EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA VERIFICAR QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LA REVISIÓN QUE, EN SU CASO, SE REALICE AL DOF.

ADICIONAL A ELLO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN IX, X, XI Y XX EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN VIII AMBOS DE LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIONES III, INCISO G), FRACCIÓN VI INCISOS A), E), H), I), ARTÍCULO 93 AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONMINA AL ÁREA CONTRATANTE SE

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** NUMERO **IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026** QUE EFECTÚA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN**, PARA EL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"**., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO **33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO----------

ABSTENGA DE ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EVALUACIÓN TANTO TÉCNICA COMO LEGAL DEBERÁ INDICAR LOS CRITERIOS TOMADOS EN CONSIDERSCION TOMADOS EN CUENTA, MISMOS QUE DEBEN ESTAR SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, DEBIENDO INDICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA CADA UNO DE LOS PUNTOS CONSIDERANDOS, ESPECIFICANDO EN QUE APARTADO, NUMERAL, PAGINA Y PARRAFO DE LA CONVOCATORIA VIENEN SEÑALADOS, DE IGUAL FORMA EL ACTA DE FALLO DEBERA INDICAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CON ESPECIAL ATENCION LO SEÑALADO EN LA FRACCION I, II (LOS REQUITISTOS, LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN) Y VISTO ELLO YA QUE ACORDE A LO SEÑALADO EN LA FRACCION II DEL PRECECTO LEGAL YA CITADO SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO----------

SE INSTA AL ÁREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS CON EL PROCESO A EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE----------

EN ESE SENTIDO, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 47, 48 Y 49**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ELLO A FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA GARANTÍA DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA SEÑALADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR TANTO SE DEBE PLASMAR EN EL ACTA DE FALLO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, LEGALES O ECONÓMICAS QUE SUSTENTEN LA DETERMINACIÓN E INDICAR LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE INCUMPLAN POR ALGUNO DE LOS LICITANTES, ESTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, AUNADO A ELLO EL ACTA DE FALLO DEBE AJUSTARSE A LOS ELEMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 4.2.2.1.20 DEL MANUAL----------

ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO----------

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **10:50** HORAS DEL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2026**------

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO----------

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE **08 HOJAS**, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. CARLOS ALBERTO SILVA GONZÁLEZ	JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DELEGACIONAL	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ALFREDO GUERRERO GARCIA	JEFE DE OFICINA DE LICTACIONES Y CONTRATOS	

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR979-N-23-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTADA REGIONAL NUEVO LEÓN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN GENERADORAS DE VAPOR, ALBERCAS Y CISTERNAS. CON DOSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUÍMICO, A REALIZARSE EN UNIDADES MÉDICAS Y DE SERVICIOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"., DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTICULO 33,35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40,41, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO----------

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. PABLO EMMANUEL NAVARRO MURILLO	ÁREA TECNICA	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICO

NOMBRE	FIRMA
LIC. ANGEL DANIEL PEREZ CASAS	

----------FIN DEL ACTA----------